

• Revista de Prensa •
Del 25/02/2020 al 26/02/2020



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

NOTICIAS DE CNAE

1	26/02/2020	La Gaceta de Salamanca, 10	La Escuela de Bienestar Animal da un taller de educación para perros adultos	Escrita
---	------------	----------------------------	--	---------

SECTOR

2	26/02/2020	El Economista	La prioridad de la DGT, aprobar la restricción a 30 Km/h en las ciudades y la regulación de los patinetes	Digital
3	26/02/2020	ABC	Cómo elegir autoescuela para aprobar el carné de conducir al mejor precio	Digital
4	25/02/2020	La Vanguardia	La AESVi pide al Gobierno que baje el IVA de las sillitas para que no mueran más niños en accidentes de tráfico	Digital
5	25/02/2020	20 Minutos	Proteger, avisar y socorrer: guía para actuar ante un accidente de tráfico	Digital
6	25/02/2020	AUTOCASION.com	Sacarse el carnet de conducir cuesta tanto como un smartphone	Digital
7	25/02/2020	Cronica Global El Espanol	La DGT prepara un curso para regalar dos puntos en el carnet	Digital

La Escuela de Bienestar Animal da un taller de educación para perros adultos

El Parque El Baldío acogerá este sábado otro taller de educación para perros adultos organizado por la Oficina de Bienestar Animal del Ayuntamiento, de la que es responsable Ana Suárez. El taller consta de una breve parte teórica, pero se centra sobre todo en la práctica. La primera teórica versará sobre las necesidades básicas de los perros, nociones sobre el lenguaje y psicología canina. La parte práctica trabajará sobre la llamada, el paseo y las órdenes de obediencia básica, cuestiones clave para facilitar la relación entre el perro y su responsable. | L.G.

El centro Tierra Charra celebra mañana una jornada para mayores sobre seguridad vial

El centro municipal de Mayores Tierra Charra celebra mañana, de 09:45 a 13:30 horas, una jornada sobre seguridad vial dirigida a las personas mayores de 65 años. La Fundación CNAE para la seguridad vial y la movilidad urbana y la Asociación Provincial de Autoescuelas de Salamanca, con la colaboración del Ayuntamiento; la Dirección General de Tráfico; la Guardia Civil y la Policía Local, han impulsado esta iniciativa en la que se abordarán las necesidades y los retos de las personas mayores en su movilidad. | L.G.

Hosteleros promueven un intercambio cultural y gastronómico con Uruguay

La Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca ha promovido, junto a la Asociación de Intercambio Cultural de Uruguay, la Universidad de Salamanca, la Confederación de Empresarios de Salamanca y la Cámara de Comercio, un intercambio gastronómico y cultural entre Uruguay y Salamanca. Hasta el próximo día 28, los estudiantes uruguayos conocerán la cultura y gastronomía salmantina en la Escuela de Hostelería de Salamanca con el fin de fortalecer la relación entre ambos países. | L.G.

E.Leclerc incorpora en sus cubiertas una instalación fotovoltaica para autoconsumo

E.Leclerc Salamanca reafirma su compromiso con la energía renovable con la implantación en las cubiertas del centro comercial de una instalación fotovoltaica para autoconsumo de 1.512 módulos, que suman una potencia de 604,8 kWp. El proyecto, que permitirá reducir en 390 las toneladas de CO2 emitidas a la atmósfera, concluirá a lo largo del mes de marzo. | L.G.

La prioridad de la DGT, aprobar la restricción a 30 Km/h en las ciudades y la regulación de los patinetes

original



Limite de velocidad a 30 km/h implantado ya en Madrid.

La prioridad legislativa de la DGT es la aprobación de la reforma del [Reglamento General de Circulación](#) que implantará un límite de velocidad de 30 kilómetros por hora en vía urbanas de un único sentido o de un carril por sentido (no principales). Así mismo el texto incluye la regulación de los vehículos de movilidad personal (VMP) como los patinetes modificando el [Reglamento General de Vehículos](#). El borrador, redactado desde finales de 2018, está en poder del Ministerio del Interior del que depende la DGT- para que sea presentado al Consejo de Ministros, por lo que escapa a la acción de Tráfico. Aunque no hay plazos para la aprobación, se prevé sea pronto.

Posteriormente a este texto que retoca el Reglamento General de Circulación, se someterá a la consideración del Consejo de Ministros [el Reglamento General de Conductores que modifica el sistema de formación y acceso al permiso de conducir](#).

Igualmente, el organismo que dirige Pere Navarro tiene pendientes la reforma de la Ley de Tráfico que revisará las infracciones que detraen puntos del carné, [actualizar la regulación relativa a los centros y a los cursos de sensibilización y reeducación vial para mejorar su eficacia, principalmente](#). Además, regulará otro nuevo tipo de cursos, los de conducción segura, [que permitirán a los conductores que los aprueben ganar dos puntos extra](#) para el cané de conducir.

La DGT argumenta para su reducción qué en los últimos, todos los sectores relacionados con la seguridad vial demandan reducir los límites de velocidad en las vías urbanas no principales y también se han unido **varias grandes ciudades (como Madrid), que ya están introduciendo la medida en sus Ordenanzas**, pero que requieren que también esté reflejada en la normativa estatal.



Zona limitada a 30 Km/h en entorno urbano.

A tal fin, se modificará el artículo 50 del actual Reglamento General de Circulación para introducir el límite genérico de velocidad en vías urbanas que será el siguiente:

- **20 km/h** en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera.
- **30 km/h** en vías de un único carril por sentido de circulación
- **50 km/h** en vías de dos o más carriles por sentido de circulación.

Aunque el límite genérico de velocidad en travesías será con la reforma de 50 km/h para todo tipo de vehículos, **podrá ser rebajado por acuerdo del ayuntamiento con el titular de la vía, previa señalización específica**. Para el caso de las vías de un único carril, cuya velocidad se reduce a 30 km/h, la DGT dará la potestad a las Autoridades Municipales a aumentarla, de forma excepcional, hasta un máximo de 50 km/h, previa señalización específica.

Vehículos de Movilidad Personal

Respecto a las VMO, especialmente los patinetes, **la DGT exigirá que estos vehículos hayan sido previamente homologados**. A tal fin, creará el Certificado para la Circulación, un documento expedido por un tercero competente designado por la Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, en el que se acredita que un ciclo de pedaleo asistido o vehículo de movilidad personal cumple con los requisitos técnicos de aplicación conforme a la normativa nacional e internacional.



Patinetes en Barcelona.

Para **clarificar qué y qué no es un VMP, la DGT los define como** "Vehículos de una o más ruedas dotados de una única plaza y propulsados exclusivamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima por diseño comprendida entre 6 y 25 km/h. Sólo pueden estar equipados con un asiento o sillín si están dotados de sistema de autobalance. Se excluyen de esta definición los Vehículos sin sistema de auto-balanceo y con sillín, los vehículos concebidos para competición, los vehículos para personas con movilidad reducida y los vehículos con una tensión de trabajo mayor a 100 VCC o 240 VAC."

Por tanto, queda prohibido que circulen por encima de los 25 km/h, **por lo que si alguno los supera se considerará ciclomotor** y requerirá del obligatorio permiso de circulación. Igualmente, no podrán ir dos personas o más, y tendrán sillín si cuentan con sistema de autobalance.

Cómo elegir autoescuela para aprobar el carné de conducir al mejor precio El coste de la matrícula, las clases y las tasas varían dependiendo de la ciudad, y la diferencia entre sacarse el carné en la ciudad más cara (Cuenca) y la más barata (Granada) alcanza el 106%

S. M. • original

Cada año más de 300.000 nuevos conductores llegan a las carreteras. El censo total de conductores en España es de hasta 27 millones de conductores. **El coste de la matrícula, las clases y las tasas varían dependiendo de la ciudad**, y la diferencia entre sacarse el carné en la ciudad más cara (Cuenca) y la más barata (Granada) alcanza el 106%. Según [Facua](#), sacarse el carné supone una importante partida del presupuesto familiar: una media de 692€, y siempre que se apruebe a la primera.

Desde [Trive](#) hacen un repaso a los mejores consejos para aprobar, que serán de utilidad a los **más de 300.000 nuevos conductores** que llegan anualmente de media a nuestras carreteras.

- **Analizar las diferencias entre autoescuelas.** Cada maestrillo tiene su librillo. Por eso, y dada la diferencia de precio que hay entre un sitio u otro, desde Trive aconsejan pedir precios a las diferentes autoescuelas de la ciudad, exigiendo que sus tarifas especifiquen por escrito todo lo que incluyen. Asimismo, es aconsejable pedir referencias a personas conocidas para tener en cuenta su experiencia al respecto. La localización y los horarios de la escuela serán importantes para evitar la pereza de asistir.
- **Ir a clase ayuda a retener conceptos.** Además, ahora es obligatorio contar con un mínimo de asistencia. Pero, aunque no lo fuera, lo cierto es que asistir a clase ayuda a recordar conceptos y practicar los test que a posteriori se encontrarán en el examen de conducción.
- **Examinarse cuando se esté preparado.** Las prisas no son buenas consejeras. Pero en lo relativo al examen de conducir todavía menos, sobre todo porque afecta directamente al bolsillo. El test cuenta con 30 preguntas, en las que hasta ahora se pueden cometer hasta 3 fallos, aunque como comentábamos, la idea es endurecer esta prueba.
- **Conocer la zona del examen.** Es importante estar familiarizado con la zona en la que se vaya a llevar a cabo la prueba de conducción ya que evita desconocer el tráfico, la normativa de circulación y así ejecutar el examen con una mayor seguridad y confianza.
- **Ser meticuloso y “exagerado”.** Uno de los errores más comunes en el examen práctico es el de no prestar atención a ciertos gestos o movimientos. El examinador estará muy pendiente del comportamiento al volante, por lo que es recomendable “exagerar” durante el momento de colocar asiento, retrovisores, cinturón, así como en los tiempos de parada en un stop. Y, sobre todo, es importante prestar atención a las indicaciones durante el tiempo de examen pues el examinador puede dar indicaciones trampa para poner a prueba ciertas habilidades.

Para evitar que al salir de la autoescuela el choque con la realidad sea enorme al no contar ya con un profesor que se antepone a los percances es importante **contar con un coche que aporte seguridad** y confianza. Plataformas como Trive ofrecen al usuario una experiencia completa en el proceso de compra de un vehículo y asesoramiento personalizado.



La AESVi pide al Gobierno que baje el IVA de las 'sillitas' para que "no mueran más niños en accidentes de tráfico"

Redacción • [original](#)

MADRID, 25 (EUROPA PRESS)

La Alianza Española por la Seguridad Vial Infantil (AESVi) --formada por 35 miembros-- pide al Gobierno central "medidas mucho más ambiciosas" para reducir la siniestralidad vial infantil, dada su elevada vulnerabilidad como usuarios de las vías.

En concreto, reclama al Ejecutivo que baje el IVA para los Sistemas de Retención Infantil (SRI o 'sillitas'), como ya se ha hecho en Reino Unido, Portugal o Croacia, pues su uso correcto reduce entre un 50% y un 80% el riesgo de lesión en caso de accidente, según asegura AESVi.

"Por su elevada efectividad demostrada, consideramos que proteger a los niños en un coche no debería ser un lujo y, por lo tanto, no creemos que gravar estos sistemas con el IVA más alto mejore e incentive su compra, y por lo tanto su uso", explican desde el Real Automóvil Club de España (RACE), miembro de AESVi.

Asimismo, quieren una mejora de la formación sobre el uso correcto de estos sistemas, pues AESVi lo considera "clave" para conseguir el objetivo de cero lesiones graves y/o mortales.

Además de bajar el IVA y mejorar la formación, la Alianza solicita al Gobierno que lleve a cabo otras medidas "urgentes", como que se investigue todos los siniestros viales graves y mortales en los que se vea involucrado un niño; invertir en la mejora de las infraestructuras; e incentivar campañas de concienciación social sobre la seguridad vial infantil y que sea "de forma permanente".

También quieren que el Gobierno aumente los espacios seguros en zona escolar para proteger a los niños durante la entrada y salida de los centros educativos, trabajando en una norma consensuada sobre la seguridad infantil en el transporte escolar, y que mejore la Educación Vial, formando a profesores y personal docente sobre Seguridad Vial Infantil, dotándoles de materiales y recursos. 19 MENORES DE HASTA 14 AÑOS MUERTOS

Según recuerda la Alianza, en 2019 aumentó a 19 el número de menores de hasta 14 años fallecidos en accidentes de tráfico. En 2018 esta cifra fue de 13 víctimas mortales.

Además, de los 11 niños fallecidos hasta los 12 años que viajaban en un turismo o furgoneta en el momento del accidente, tres no utilizaba ningún Sistema de Retención Infantil (SRI), y dos usaban solo el cinturón de seguridad.

"Estos datos suponen un paso atrás respecto al año 2018 cuando todos los niños fallecidos viajaban con su correspondiente silla infantil", valora la Alianza.

Proteger, avisar y socorrer: guía para actuar ante un accidente de tráfico

original



Foto del accidente.
Guardia Civil

Al final del año pasado, **un total de 1.098 personas perdieron la vida en accidentes de tráfico y 4.395 necesitaron ser ingresadas en un hospital**. Aunque estos datos demuestran que la siniestralidad en España no ha descendido todo lo que debería, los números muestran una bajada de 7'6 puntos en cuanto a fallecidos y 6'7 en cuanto a heridos se refiere en comparación con el 2018.

Entre los varios factores que pueden afectar a la gravedad de las lesiones o incluso pueden evitar la muerte de una persona en un accidente de tráfico, se encuentran **los primeros auxilios que reciben las víctimas**. Para proceder en caso de ser testigo de un siniestro en carretera o en ciudad, **la DGT puso en marcha un protocolo de actuación hace ya unos años**.

Este protocolo se guía por el lema PAS, que por sus siglas significa proteger, avisar y socorrer, aunque es necesario especificar cuáles son los pasos a seguir para no poner en riesgo nuestra propia vida y no empeorar las lesiones que hayan podido sufrir los heridos. **Lo primero a lo que hay que prestar atención es si las víctimas ya están siendo atendidas o socorridas**. En este caso, sobre todo en zonas como carreteras o autovías, se recomienda continuar la marcha sin entorpecer el tráfico o provocar más accidentes.

1. Proteger

Lo más recomendable es **parar nuestro coche en una zona que no moleste y que no suponga un riesgo**, lo más pegado al arcén si es en la carretera. Hay que conectar las luces de emergencia y **colocarse en chaleco reflectante antes de salir del coche**. Si el vehículo accidentado está en llamas o transporta mercancía peligrosa, no hay que acercarse.

2. Avisar

Es de vital importancia **llamar a los servicios de emergencia**, como el 112, y facilitar toda la información necesaria para que localicen el accidente lo más pronto posible (kilómetro de la carretera, número de la vía, dirección, puntos de referencia...). Será necesario también **indicar el número de heridos, su estado y si hay circunstancias especiales**, como la presencia de sustancias tóxicas. Hasta que la central no de la información por válida, hay que permanecer al teléfono.

3. Socorrer

En este último paso **se trata más de lo que no hay que hacer de lo que realmente puede hacerse**. Es muy importante **no mover a los heridos ni sacarlos de los vehículos**, ya que es podría empeorar su situación, y de no quitarles el casco a los motoristas; además de no proporcionarles ningún medicamento, comida o agua. También es conveniente no abandonar el lugar del accidente hasta que así lo indiquen los servicios de emergencia. **Si se tienen conocimientos de primeros auxilios, se podrán realizar, así como acompañar a heridos y tranquilizarlos**

Sacarse el carnet de conducir cuesta tanto como un smartphone

Rubén Fidalgo • original



Según un estudio realizado por [Facua](#), el coste medio que hay que asumir para obtener el carnet de conducir es de nada menos que 692 euros, siempre que éste se consiga a la primera intentona. Sin embargo, no sólo llama la atención la elevada suma, también las enormes diferencias entre las distintas ciudades: sacarse el carnet de conducir en Granada es un 106% más caro que en Cuenca, es decir, más del doble.

El dinero no es la única dificultad para obtener el carnet, de hecho, **la DGT tiene previsto implantar este año cambios en el examen** que complicará más las cosas todavía.

Según datos de [Trive](#), cada año obtienen el permiso de conducir alrededor de 300.000 nuevos conductores en España, que tendrán que hacer frete a las novedades que la Dirección General de Tráfico tiene previstas para ellos en sus nuevas pruebas.

En qué cambiará el examen de conducir este año

Entre las novedades que se implantarán está el que los agentes de tráfico de la Guardia Civil podrán ejercer las funciones de examinador “puntual” e intervenir durante la prueba de conducción para medir los conocimientos del examinado durante la prueba práctica.

Además, los alumnos tendrán que asistir a un mínimo de 8 horas de clases teóricas obligatorias -tanto para coches como para motos- y **solo se les permitirán un 10% de errores en el examen**.

Por suerte, no todo son malas noticias y se agradece que la DGT se ponga al día en materia de las nuevas tecnologías instaladas en los nuevos automóviles. Hasta ahora no estaban permitidos en los vehículos de las autoescuelas algunos sistemas modernos como el start/stop, el **asistente de arranque en pendiente** o el sistema de frenado de emergencia, elementos que ya son un estándar en los coches modernos y que es interesante que los conductores se familiaricen con ellos en la fase de aprendizaje.

¿Quieres dos puntos más en tu carnet? La DGT prepara un curso para regalarlos

original

Con la formación del nuevo Gobierno, tal y como prometió, la DGT activará los **proyectos legales que se ha guardado en el cajón**, entre los que está la **reglamentación de los cursos de reciclaje de conductores**. Con la reforma de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial de 2015, los cursos de "conducción segura" se dotarán de una entidad legal mediante reglamento además de fomentarse con el **premio de dos puntos de saldo en el carnet** a aquellos conductores y motoristas que los reciban.

Hasta ahora, estos cursos los han impartido asociaciones, clubes de conductores, aseguradoras y demás. Con la novedad de regalar puntos, nace una **oportunidad para reciclar a los conductores** que, aunque no hayan cometidos infracciones graves, quieran **mejorar su conducción y hacerla más segura**.

Distintos a los de recuperar puntos

Es preciso matizar que estos cursos **no tienen nada que ver con los cursos para recuperar puntos**, denominados de "sensibilización y reeducación", que actualmente **sirven para recuperar 6 puntos** --aumentarán a 8 con la reforma de la ley-- y son obligatorios una vez se han perdido todos los puntos del carnet. Además, inciden en el **comportamiento de los conductores**, no en la mejora voluntaria de su conducción.

En cambio, los cursos de "conducción segura" son **totalmente voluntarios y su contenido será únicamente práctico**, basados en **técnicas de conducción**, tanto de la moto como de los conductores de turismos. Dado que estos cursos ya son impartidos desde distintas organizaciones, **la DGT pretende ordenar sus contenidos** y, muy especialmente, su calidad.

El objetivo del curso

Los cursos de conducción segura tendrán como objeto **formar a los conductores en distintas técnicas orientadas a evitar accidentes**, preparando al conductor para solventar **situaciones de peligro**, adoptando buenas prácticas en la conducción y evitando conductas de riesgo. Así, caben **cursos de conducción en condiciones extremas**, técnicas para una conducción más eficiente **para consumir menos combustible y contaminar menos...**

Se podrán realizar cursos de distintas clases diferenciando entre tipos de vehículos --con **especial incidencia en motos**, pero también en tipo de automóviles como furgonetas, industriales, profesionales-- y de entorno: **conducción segura en carretera** o en zona urbana. El contenido y los requisitos de los cursos de conducción segura serán los que se establezcan por **Orden del Ministerio del Interior**, debiendo tener en todo caso una duración mínima de seis horas que incluya **formación teórica y formación práctica**.

